



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 de Agosto 2012

RES. H. N° 1267-12

EXPTE. N° 4.196-00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia: SERGIO JAVIER CALLO HERRERA ROSEVEAR, LU. N° 713.364, Plan 2000, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por el alumno Callo Herrera Rosevear;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 436/12 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 14-08-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno SERGIO JAVIER CALLO HERRERA ROSEVEAR, LU. N° 713.364, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Profesorado en Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN HISTORIA PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2.000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	4 (Cuatro)	04-03-03	49	103	1602
OPTATIVA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN	4 (Cuatro)	11-03-03	49	123	1622
OPTATIVA: INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	4 (Cuatro)	26-09-03	49	193	1692

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
18-12

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa

Dr. FLORENCIA BARRIA DEL VALLE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa